



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PATAZ

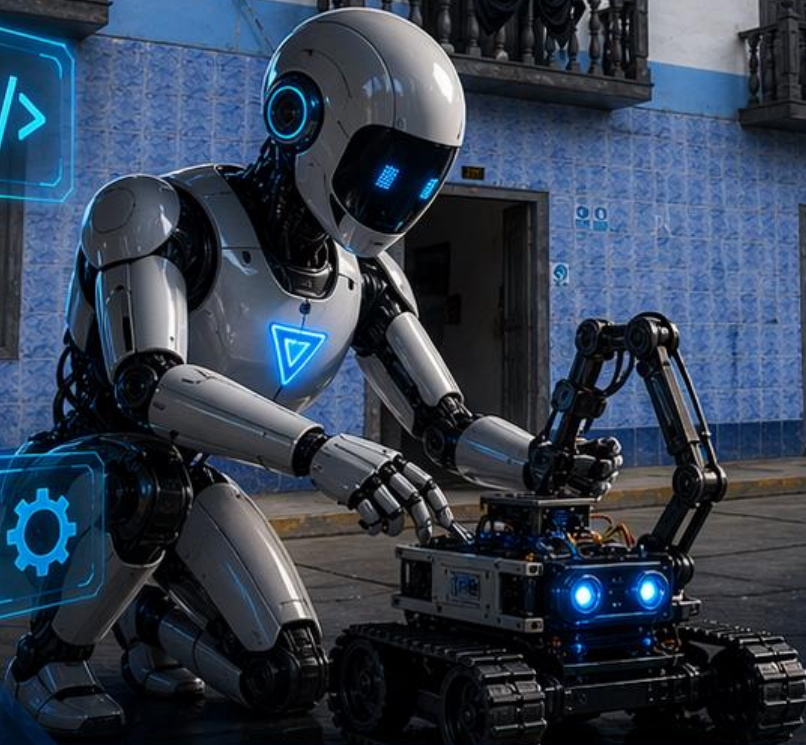


ROBOTIC PATAZ

2026

ROBÓTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PARA LA INNOVACIÓN DEL FUTURO

GR-LL
UGEL PATAZ
Unidad de Gestión Educativa Local de Pataz



</>



IA



— BASES DEL CONCURSO —

INDICE

1. ORGANIZADOR	3
2. FINALIDAD	3
3. OBJETIVOS.....	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos	4
4. ALCANCE	4
5. BASE LEGAL	4
6. COMISIÓN ORGANIZADORA	5
7. CATEGORÍAS DEL CONCURSO	6
7.1 Categoría: “RoboStart Pataz”	6
7.2 Categoría: “Tech Explorers”	6
7.3 Categoría: “Desafío Robótico Andino”	7
8. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS	7
9. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN:	7
10. TIPO DE PROYECTOS	8
11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	9
12. ETAPAS DEL CONCURSO	9
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
14. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO	10
14.1 Criterios de evaluación.....	10
14.2 Escala de calificación.....	Error! Marcador no definido.
14.3 Criterios de selección de ganadores.....	11
15. PREMIACIÓN	11
15.1 Cuadro de premiación por categoría	11
15.2 Premios establecidos	11
15.3 Reconocimiento institucional	11
16. DISPOSICIONES FINALES	12
17. ANEXOS.....	13

BASES DEL CONCURSO PROVINCIAL DE ROBÓTICA EDUCATIVA

“ROBOTIC PATAZ 2026: Robótica e Inteligencia Artificial para la Innovación y Transformación del Futuro”

1. ORGANIZADOR

La **Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Pataz**, en el marco de sus competencias establecidas en la normativa vigente del sector Educación, y en concordancia con los lineamientos del **Currículo Nacional de la Educación Básica**, la Política Nacional de Transformación Digital y los enfoques de desarrollo de competencias del siglo XXI, organiza el **Primer Concurso Provincial de Robótica Educativa “ROBOTIC PATAZ 2026”**, dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas de la provincia.

La presente iniciativa se sustenta en la necesidad de fortalecer las competencias del área de Ciencia y Tecnología, promoviendo el uso pedagógico de herramientas tecnológicas, el pensamiento computacional, la creatividad, la innovación y la resolución de problemas contextualizados, especialmente en entornos rurales como la provincia de Pataz, donde persisten brechas de acceso a recursos tecnológicos.

Asimismo, el concurso se constituye como una estrategia educativa que contribuye a la mejora de los aprendizajes, al desarrollo del talento estudiantil y a la generación de espacios de participación activa, donde los estudiantes puedan diseñar, construir y presentar soluciones tecnológicas orientadas a problemáticas reales de su entorno.

En este sentido, la UGEL Pataz reafirma su compromiso con la promoción de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, impulsando iniciativas que integren la innovación tecnológica como eje fundamental para el desarrollo sostenible de la provincia.

2. FINALIDAD

Establecer el marco normativo, organizativo y técnico para la planificación, ejecución y evaluación del **Concurso Provincial de Robótica Educativa “ROBOTIC PATAZ 2026”**, orientado a promover el desarrollo de competencias en ciencia, tecnología e innovación en estudiantes de la provincia de Pataz, mediante la implementación de espacios formativos que integren el pensamiento computacional, la creatividad y la resolución de problemas contextualizados.

La presente iniciativa contribuye al fortalecimiento de una educación de calidad con enfoque inclusivo, impulsando el uso pertinente de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en concordancia con los lineamientos del Currículo Nacional de la Educación Básica y las políticas de transformación digital del sector Educación.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Promover el desarrollo de competencias en ciencia, tecnología e innovación en los estudiantes de la provincia de Pataz, a través de la participación en el Concurso Provincial de Robótica Educativa, fomentando el pensamiento crítico, la creatividad y la solución de problemas del entorno.

3.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer el pensamiento computacional y las habilidades tecnológicas en estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas.
- Fomentar la creatividad, la innovación y el trabajo colaborativo mediante el diseño y construcción de prototipos de robótica educativa.
- Promover la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos en la solución de problemáticas reales del contexto local.
- Incentivar la participación activa de docentes como facilitadores del aprendizaje basado en proyectos tecnológicos.
- Generar espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el uso pedagógico de la tecnología.

4. ALCANCE

La presente normativa establece el marco de aplicación obligatoria para todas las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la provincia de Pataz, involucrando a directivos, docentes asesores, estudiantes participantes y demás actores educativos, quienes asumen responsabilidades específicas en el cumplimiento de las disposiciones establecidas para el desarrollo del concurso.

Su alcance responde a la necesidad de promover espacios formativos que fortalezcan el desarrollo de competencias en ciencia, tecnología e innovación, en concordancia con los enfoques del Currículo Nacional de la Educación Básica, especialmente en lo referido al pensamiento computacional, la resolución de problemas y el uso pertinente de tecnologías emergentes como la robótica y la inteligencia artificial.

Asimismo, comprende la participación articulada de aliados estratégicos, instituciones públicas y privadas, así como entidades cooperantes que contribuyan con recursos financieros, soporte técnico, logístico y académico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad, calidad e impacto del evento. Dichas acciones se desarrollarán bajo la coordinación y supervisión de la UGEL Pataz, en el marco de sus competencias institucionales.

5. BASE LEGAL

El Concurso Provincial de Robótica Educativa “ROBOTIC PATAZ 2026” se sustenta en el siguiente marco normativo vigente:

- **Constitución Política del Perú**, que establece el derecho a la educación y promueve el desarrollo científico y tecnológico del país.
- **Ley N.º 28044, Ley General de Educación**, que regula los principios, fines y objetivos de la educación peruana, promoviendo una formación integral de calidad.

- **Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial**, que reconoce el rol del docente en la mejora de los aprendizajes y la innovación pedagógica.
- **Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales**, en lo referido al tratamiento responsable de la información de los participantes.
- **Decreto Supremo N.º 011-2012-ED**, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- **Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU**, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y sus modificatorias, que promueve el desarrollo de competencias, especialmente en Ciencia y Tecnología.
- **Resolución Ministerial N.º 649-2016-MINEDU**, que establece orientaciones para el enfoque por competencias en el sistema educativo.
- **Decreto Supremo N.º 157-2021-PCM**, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, promoviendo la integración de tecnologías en el sector público.
- **Marco del Buen Desempeño Docente**, que orienta la práctica pedagógica hacia la innovación y mejora de los aprendizajes.
- **Lineamientos del Ministerio de Educación sobre innovación educativa, pensamiento computacional y uso pedagógico de tecnologías digitales.**
- **Normas emitidas por la Dirección Regional de Educación de La Libertad y la UGEL Pataz**, en lo que resulte aplicable.

6. COMISIÓN ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora del Concurso Provincial de Robótica Educativa “**ROBOTIC PATAZ 2026**” está conformada por cuatro (04) integrantes designados por la UGEL Pataz, quienes asumen la responsabilidad de planificar, coordinar, ejecutar y supervisar el desarrollo integral del evento.

Conformación de la Comisión Organizadora

N.º	Cargo en la Comisión	Responsable	Funciones principales
01	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	José Romero Ponte	Presidente de la Comisión Organizadora
02	Especialista de Innovación	Juan Carlos Rosales Vásquez	Secretario Técnico y Responsable TIC
03	Especialista de Ciencia y Tecnología	Janet Gutiérrez Toledo	Coordinadora Técnica del Concurso
04	Especialista de comunicación	Celso Hernan Ponce C.	Responsable de Logística y Apoyo Pedagógico

- Planificar, organizar y ejecutar todas las etapas del concurso, conforme al cronograma establecido.
- Elaborar, aprobar y difundir las bases oficiales del evento.
- Coordinar con las instituciones educativas participantes y aliados estratégicos la implementación del concurso.
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos de participación y la correcta inscripción de los equipos.
- Gestionar los aspectos logísticos, técnicos, pedagógicos y administrativos necesarios para el desarrollo del evento.
- Garantizar la transparencia, equidad y objetividad en los procesos de evaluación.
- Conformar, coordinar y asistir al jurado evaluador en la aplicación de la rúbrica establecida.
- Organizar la ceremonia de inauguración, desarrollo del concurso y premiación final.
- Asegurar la adecuada difusión del evento a nivel institucional y provincial.
- Emitir informes técnicos, actas y documentación oficial correspondiente al desarrollo del concurso.
- Sistematizar los resultados y experiencias para fines de mejora continua institucional.

7. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

El Concurso Provincial de Robótica Educativa “ROBOTIC PATAZ 2026” se organiza en tres categorías, considerando el nivel de desarrollo cognitivo, las competencias tecnológicas y el grado de complejidad en la elaboración de los proyectos, con la finalidad de garantizar una participación equitativa, pertinente y acorde a las características de los estudiantes:

7.1 Categoría: “RoboStart Pataz”

Dirigida a estudiantes del 5.º y 6.º grado de Educación Primaria.

Esta categoría tiene como propósito introducir a los estudiantes en el mundo de la robótica educativa mediante experiencias lúdicas y de aprendizaje activo, promoviendo el desarrollo del pensamiento lógico, la creatividad y la iniciación al pensamiento computacional. Los participantes podrán diseñar y construir prototipos básicos que respondan a situaciones sencillas de su entorno.

7.2 Categoría: “Tech Explorers”

Dirigida a estudiantes de 1.º, 2.º Y 3º grado de Educación Secundaria.

Orientada al fortalecimiento de competencias tecnológicas intermedias, esta categoría promueve el diseño y desarrollo de soluciones innovadoras mediante el uso de programación básica e integración de componentes electrónicos. Los proyectos deberán evidenciar la aplicación de conocimientos en ciencia y tecnología para resolver problemáticas contextualizadas.

7.3 Categoría: “Desafío Robótico Andino”

Dirigida a estudiantes de 4.º y 5.º grado de Educación Secundaria.

Esta categoría está orientada a la elaboración de proyectos de mayor complejidad técnica e innovación, donde los estudiantes desarrollen soluciones tecnológicas avanzadas con enfoque en la resolución de problemáticas reales del contexto local y regional. Se valorará la integración de programación, automatización, creatividad, impacto social y sostenibilidad.

8. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

La participación en el Concurso Provincial de Robótica Educativa “ROBOTIC PATAZ 2026” se realizará mediante la conformación de equipos de trabajo, promoviendo el aprendizaje colaborativo, la organización y el desarrollo de habilidades sociales en los estudiantes.

- Cada equipo estará conformado por tres (03) estudiantes pertenecientes a la misma institución educativa y a la categoría correspondiente.
- Los equipos deberán contar con el acompañamiento de un (01) docente asesor, quien será responsable de orientar el proceso de diseño, desarrollo y presentación del proyecto.
- Cada institución educativa podrá inscribir **uno o más equipos por categoría**, según su capacidad organizativa y disponibilidad de recursos.
- Los integrantes de cada equipo deberán estar debidamente matriculados en el año lectivo 2026 y cumplir con los criterios establecidos en las presentes bases.

La conformación de equipos busca fomentar el trabajo en equipo, la cooperación, la distribución de roles y la construcción conjunta de soluciones tecnológicas, en concordancia con los enfoques pedagógicos del aprendizaje basado en proyectos.

9. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Para la participación en el concurso “ROBOTIC PATAZ 2026: Robótica e Inteligencia Artificial para la Innovación del Futuro”, las instituciones educativas, docentes y estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Garantizar la participación de los estudiantes en condiciones de seguridad y acompañamiento pedagógico.
- Conformar equipos de trabajo (según lo establecido en las categorías del concurso).

- Contar con la autorización firmada de sus padres o apoderados.
- Participar de manera activa en el desarrollo, presentación y sustentación del proyecto.
- Ser docente en ejercicio de la institución educativa participante.
- Brindar orientación pedagógica y acompañamiento técnico durante el desarrollo del proyecto.
- Cada institución educativa podrá participar con uno o más equipos, de acuerdo con las categorías establecidas.
- Los participantes deberán respetar las normas de convivencia, ética y uso responsable de la tecnología.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos será causal de descalificación.

10. TIPO DE PROYECTOS

Los equipos participantes deberán presentar prototipos tecnológicos funcionales, desarrollados con enfoque en la **creatividad**, la **innovación** y la **aplicación práctica del conocimiento**, orientados a la solución de problemáticas reales del entorno o a la generación de aportes que beneficien a la comunidad según su categoría.

Los proyectos serán de **libre creatividad**, permitiendo a los estudiantes proponer, diseñar y construir soluciones tecnológicas innovadoras, tomando como base el uso de la plataforma Arduino Uno, como herramienta principal para el desarrollo del prototipo.

Los prototipos deberán integrar, según el nivel de complejidad de cada categoría, diversos componentes electrónicos, tales como:

- Placas de desarrollo (Arduino Uno u otros compatibles)
- Sensores (temperatura, proximidad, humedad, entre otros)
- Actuadores (servomotores, motores, relés, etc.)
- Módulos electrónicos complementarios (pantallas, Bluetooth, WiFi, entre otros)
- Otras tecnologías pertinentes que fortalezcan la funcionalidad del proyecto

Asimismo, los proyectos deberán evidenciar:

- Aplicación del pensamiento computacional y la programación básica o intermedia.
- Enfoque en la solución de una necesidad, problema o desafío del contexto local, institucional o social.
- Funcionalidad operativa del prototipo durante la evaluación.
- Creatividad, innovación y pertinencia de la propuesta tecnológica.

El desarrollo de los proyectos deberá responder a un enfoque de **aprendizaje basado en proyectos** (ABP), promoviendo el trabajo colaborativo, la investigación, la experimentación y la construcción de soluciones con impacto en la comunidad.

11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Fecha de ejecución del concurso	
FECHA	ACTIVIDAD
INSCRIPCIONES	DEL 15 DE JULIO AL 29 DE JULIO
CAPACITACIONES (VIRTUAL)	DEL 6 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS(LLACUABAMBA)	26 DE OCTUBRE DEL 2026
PREMIACIÓN	26 DE OCTUBRE DEL 2026

12. ETAPAS DEL CONCURSO

Cronograma de etapas – “ROBOTIC PATAZ 2026”

Etapas	Periodo	Descripción	Actividades principales
1. Difusión y sensibilización	junio	Socialización oficial del concurso a nivel provincial.	Lanzamiento del evento, difusión de bases, coordinación con UGEL, instituciones y aliados estratégicos.
2. Convocatoria e inscripción	Junio-Julio	Registro oficial de instituciones y equipos participantes.	Publicación de convocatoria, inscripción de equipos, recepción y validación de fichas y documentos.
3. Organización y planificación	Julio	Consolidación de participantes y preparación operativa del concurso.	Organización por categorías, verificación de requisitos, planificación logística y coordinación de capacitaciones.
4. Capacitación y desarrollo de proyectos	Julio hasta Septiembre	Fortalecimiento de capacidades técnicas y elaboración de prototipos.	Talleres de robótica (Arduino, sensores, programación), asesoramiento docente, construcción y mejora de prototipos.
5. Verificación de Prototipos	Septiembre	Revisión técnica y validación de proyectos.	Evaluación de funcionalidad, verificación de criterios, selección de finalistas (si corresponde).

6. Concurso final provincial	Octubre	Exposición y evaluación final de proyectos.	Presentación de prototipos, evaluación del jurado, premiación y ceremonia de clausura.
7. Reconocimiento y cierre	Posterior al evento	Formalización de resultados y reconocimiento institucional.	Publicación de resultados, emisión de resoluciones de reconocimiento, sistematización del evento.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Innovación: 25%
- Funcionalidad: 25%
- Impacto o utilidad: 20%
- Creatividad: 15%
- Presentación del proyecto: 15%

14. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

“ROBOTIC PATAZ 2026: Innovación y Tecnología para el Futuro”

La evaluación de los proyectos se realizará mediante una rúbrica estandarizada, aplicada por un jurado calificador designado por la UGEL Pataz, garantizando transparencia, objetividad y equidad en la selección de los ganadores.

Cada criterio será calificado en una escala de 0 a 20 puntos, siendo el puntaje máximo total 100 puntos.

14.1 Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Innovación y creatividad	Evalúa el grado de originalidad del proyecto, la propuesta de solución y el enfoque innovador aplicado al problema identificado.	20 puntos
Funcionalidad del prototipo	Considera el correcto funcionamiento del sistema robótico, estabilidad, precisión y cumplimiento del objetivo planteado.	20 puntos
Aplicación tecnológica (Arduino y componentes)	Valora el uso adecuado de Arduino Uno, sensores, actuadores y demás componentes electrónicos en la solución propuesta.	15 puntos
Impacto social y pertinencia	Mide la relevancia del proyecto en la solución de problemas reales del entorno local, educativo o comunitario de la provincia de Pataz.	15 puntos
Pensamiento computacional y programación	Evalúa la lógica de programación, uso de algoritmos, organización del código y nivel de complejidad adecuado al grado y categoría.	15 puntos
Presentación y exposición del proyecto	Considera la claridad en la explicación, dominio del tema, comunicación del equipo y uso adecuado de recursos de apoyo.	10 puntos

Trabajo en equipo y organización	Evalúa la coordinación entre los integrantes, distribución de roles y participación equitativa en el desarrollo del proyecto.	5 puntos
----------------------------------	---	----------

14.2 Criterios de selección de ganadores

- Los equipos ganadores serán aquellos que obtengan el mayor puntaje acumulado por categoría.
- En caso de empate, el jurado priorizará el criterio de impacto social y funcionalidad del prototipo.
- El fallo del jurado es inapelable y se registrará en acta oficial.

15. PREMIACIÓN

La premiación del Concurso Provincial de Robótica Educativa “ROBOTIC PATAZ 2026” constituye un acto de reconocimiento al esfuerzo, creatividad, innovación y desempeño de los equipos participantes, promoviendo el fortalecimiento de las competencias en ciencia y tecnología en la provincia de Pataz.

La premiación se realizará por cada categoría establecida, de acuerdo al puntaje obtenido en la etapa final de evaluación, respetando los criterios técnicos definidos en las bases del concurso.

15.1 Cuadro de premiación por categoría

- 🥇 Primer puesto: Reconocimiento al equipo con mayor puntaje en la categoría.
- 🥈 Segundo puesto: Reconocimiento al segundo mejor puntaje en la categoría.
- 🥉 Tercer puesto: Reconocimiento al tercer mejor puntaje en la categoría.

15.2 Premios establecidos

Los equipos ganadores recibirán los siguientes estímulos:

- Tablets educativas para los integrantes del equipo ganador.
- Medallas de reconocimiento (oro, plata y bronce según el puesto obtenido).
- Gallardete institucional otorgado por la UGEL Pataz.
- Kit básico de robótica educativa, como incentivo al aprendizaje continuo.
- Premio sorpresa institucional, destinado a destacar la innovación, creatividad o impacto social del proyecto (según criterio del jurado o patrocinadores).

15.3 Reconocimiento institucional

Adicionalmente, todos los equipos ganadores y sus docentes asesores recibirán reconocimiento oficial mediante resolución o diploma emitido por la UGEL Pataz, como constancia de su participación y logro académico en el concurso.

16. DISPOSICIONES FINALES

- Los proyectos deben ser originales
- Cada equipo debe contar con su propio prototipo
- La decisión del jurado es inapelable
- Los aspectos no contemplados serán resueltos por la comisión organizadora

17. ANEXOS

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO PROVINCIAL DE ROBÓTICA EDUCATIVA

“ROBOTIC PATAZ 2026: Robótica e Inteligencia Artificial para la Innovación y Transformación del Futuro”

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- **Nombre de la I.E.:** _____
- **Código Modular:** _____
- **Nivel educativo:** ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Ambos
- **Gestión:** ☐ Pública ☐ Privada
- **Provincia:** Pataz
- **Distrito:** _____
- **Dirección:** _____
- **Teléfono / Contacto:** _____
- **Correo institucional:** _____

II. DATOS DEL DOCENTE ASESOR

- **Apellidos y Nombres:** _____
- **DNI:** _____
- **Área curricular:** _____
- **Teléfono:** _____
- **Correo electrónico:** _____

III. DATOS DEL EQUIPO PARTICIPANTE

- **Nombre del equipo:** _____
- **Categoría:**
 - ☐ RoboStart Pataz (5.º y 6.º primaria)
 - ☐ Tech Explorers (1.º, 2.º y 3º secundaria)
 - ☐ Desafío Robótico Andino (4.º y 5.º secundaria)

IV. INTEGRANTES DEL EQUIPO (03 ESTUDIANTES)

N.º	Apellidos y Nombres	DNI	Grado	Sección
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____

V. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

- Nombre del proyecto: _____

- Descripción breve del prototipo:

- Componentes tecnológicos a utilizar (Arduino, sensores, etc.):

VI. DECLARACIÓN Y COMPROMISO

El docente asesor y la institución educativa declaran que la información consignada es verídica y que el proyecto presentado es de elaboración original de los estudiantes participantes, comprometiéndose a cumplir las bases establecidas por la UGEL Pataz.

VII. FIRMAS

Docente asesor:

Firma y DNI

Director(a) de la I.E.:

Firma y sello

Fecha de inscripción: ____ / ____ / 2026

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE

CONCURSO PROVINCIAL DE ROBÓTICA EDUCATIVA

“ROBOTIC PATAZ 2026: Robótica e Inteligencia Artificial para la Innovación y Transformación del Futuro”

Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, en calidad de **padre / madre / apoderado(a)** del estudiante:

_____ del _____ **grado** sección _____, de la Institución Educativa _____, distrito de _____, provincia de **Pataz**,

AUTORIZO de manera expresa la participación de mi menor hijo(a) / representado(a) en el **Concurso Provincial de Robótica Educativa “ROBOTIC PATAZ 2026”**, organizado por la **UGEL Pataz**, durante las actividades de capacitación, exposición, evaluación y premiación programadas.

Asimismo, declaro conocer y aceptar las bases del concurso, comprometiéndome a brindar el acompañamiento correspondiente para el cumplimiento de las actividades programadas.

De igual manera, autorizo el uso de imágenes, fotografías y registros audiovisuales tomados durante el desarrollo del evento, exclusivamente para fines de difusión institucional, académica y educativa por parte de la UGEL Pataz.

Sin otro particular, firmo la presente en señal de conformidad.

Lugar y fecha: _____, ____ de _____ de 2026

Firma del padre/madre/apoderado: _____

DNI: _____

Teléfono de contacto: _____

ACTA DE COMPROMISO DEL DOCENTE ASESOR

Yo, _____, identificado(a) con
DNI N.º _____, docente de la Institución Educativa _____, me comprometo

a:

- Orientar y acompañar pedagógicamente a los estudiantes durante el desarrollo del proyecto.
- Garantizar que el trabajo presentado sea producto del aprendizaje y esfuerzo de los estudiantes.
- Promover el uso adecuado, ético y responsable de la tecnología.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en las bases del concurso.
- Participar en las actividades de capacitación, coordinación y desarrollo del evento convocadas por la UGEL Pataz.
- Velar por la seguridad, participación activa y conducta adecuada de los estudiantes durante todas las etapas del concurso.

Declaro conocer las bases del Concurso Provincial de Robótica Educativa **"ROBOTIC PATAZ 2026"** y asumir con responsabilidad el rol de asesor del equipo participante.

Lugar y fecha: _____, ____ de _____ de 2026

Firma del docente asesor: _____

DNI: _____

Teléfono: _____

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

Datos generales

- Nombre del proyecto: _____
- Institución Educativa: _____
- Categoría: _____
- Nombre del equipo: _____

Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Innovación creatividad	y Originalidad y propuesta innovadora	20	_____
Funcionalidad prototipo	del Operatividad y cumplimiento del objetivo	20	_____
Aplicación tecnológica	Uso adecuado de Arduino y componentes	15	_____
Impacto social	Relevancia y aporte a la comunidad	15	_____
Programación	Lógica y complejidad del código	15	_____
Presentación	Claridad, dominio y exposición	10	_____
Trabajo en equipo	Organización y participación equitativa	5	_____

PUNTAJE TOTAL: _____ / 100

Observaciones del jurado:

Nombre del jurado: _____
Firma: _____